DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16

INFORME COMPLEMENTARIO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2016 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" (PAI) - I.D. Nº 312.768.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **SETIEMBRE** del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, a los efectos de proceder a una aclaración del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, realizado en el marco del presente llamado, se reúnen las personas que conforman el Comité, según Memorando DCM N° 239, de fecha 22 de julio de 2016:

- **Abg. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C.
- **Econ. Milciades P. Miglio R.,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se reúne el comité y procede a efectuar un Informe Complementario del Informe de Evaluación, de fecha 10/08/2016;

SEGUNDO: El motivo de realizar un Complemento al Informe en cuestión surge en respuesta a la observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DNCP N°24792 de fecha 2 de setiembre de 2016, a continuación pasamos a analizar los puntos mencionados:

Consulta:

1. ***"Consultamos a la convocante si la consulta en la base del SINARH para la evaluación de la capacidad legal de la oferta fue efectuada tanto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la misma; debido a que en la evaluación se observa solamente la evaluación realizada a los representantes de la firma".***

Aclaración del Comité:
A continuación presentamos el texto original del primer informe:
"Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la Nota D.P.RR.HH. N° 3496/2016 de fecha 01 de agosto del corriente en donde se menciona en el informe que ninguno de los representantes de las empresa COMTEL S.A., se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

El texto debe decir: Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 3496/2016** de fecha 01 de agosto del corriente en donde se menciona en el informe que **ninguno** de los **representantes legales, socios y/o accionistas** de las empresa **COMTEL S.A.,** no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Consulta:

2. **"Observamos que el CCO remitido no condice en su totalidad con el formulario de precios del llamado"**

Aclaración del Comité: Se anexa **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Consulta:

3. **"Verificamos que en la Carta de Invitación se solicita la presentación del certificado de origen nacional, sin embargo en el informe de evaluación mencionan que no aplica para el llamado"**

Aclaración del Comité:

Si bien el punto 21, del Anexo B de la Carta de Invitación habla de (El margen de preferencia a ser utilizado), mencionando lo siguiente; *En las contrataciones Públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de preferencia en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se le seleccionará para la adquisición; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Ley vigente 4.558/11*

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abg. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/16

Para los fines de aplicación del margen de preferencia mencionado se deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado (al momento de la apertura de sobre), no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.

Este comité ha analizado, cada uno de los productos presentados en las respectivas ofertas, y ha constatado que los mismos son de *procedencia extranjera*, por lo que consideramos que no existe razón alguna para aplicar el *margen de preferencia* como lo establece en el punto 21 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Es nuestro informe.

ECON. MILCIADES P. MIGLIO R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. CHRISTIAN E. RÍOS
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" (PAI) - I.D. Nº 312.768.-

								REFERENCIAL		COMTEL S.A.			(D) Digital Telecom			em estilo & madera		
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Precio Ofertado	Monto Total	% Variación	Precio Ofertado	Monto Total	% Variación	Precio Ofertado	Monto Total	% Variación
1	46171619-9999	Cámara IP Bullet	SAMSUNG	COREA	UNIDAD	UNIDAD	12	1.762.200	21.146.400	1.762.200	21.146.400	0	2.000.000	24.000.000	13	2.500.000	30.000.000	42
2	46171619-9999	Monitor 32"	AOC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.790.000	2.790.000	2.790.000	2.790.000	0	2.800.000	2.800.000	0	2.850.000	2.850.000	2
3	46171619-9999	Monitor 42"	AOC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	0	4.600.000	4.600.000	2	4.650.000	4.650.000	3
4	46171619-9999	NAS (Network Attached Storage)	QNAP	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	44.199.000	44.199.000	44.199.000	44.199.000	0	45.000.000	45.000.000	2	44.990.000	44.990.000	2
5	46171619-9999	Rack 15U	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.836.000	1.836.000	1.836.000	1.836.000	0	1.900.000	1.900.000	3	1.985.000	1.985.000	8
6	46171619-9999	UPS 2000 VA	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4.140.000	4.140.000	4.140.000	4.140.000	0	4.200.000	4.200.000	1	4.255.000	4.255.000	3
7	46171619-9999	Switch de 24 puertos PoE	INTELBRAS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	5.837.400	5.837.400	5.837.400	5.837.400	0	5.900.000	5.900.000	1	5.985.000	5.985.000	3
8	46171619-9999	NVR 16 canales PoE	SAMSUNG	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	17.470.800	17.470.800	17.470.800	17.470.800	0	17.500.000	17.500.000	0	17.550.000	17.550.000	0
9	46171619-9999	Instalación y configuración global	COMTEL S.A.	PARAGUAY	GLOBAL	UNIDAD	1	36.435.542	36.435.542	36.080.400	36.080.400	-1	37.000.000	37.000.000	2	37.550.000	37.550.000	3
TOTALES									**138.355.142**		**138.000.000**	**-0,26**		**142.900.000**	**1,03**		**149.815.000**	**1,08**

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Rio...
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G.